

PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
1	<p>1. La Comisión Auditora al verificar el contrato No.195 de Agosto del 2012, (Video Security Equipement), se evidenció que el objeto contractual a pesar de haber sido ejecutado, no alcanzo su finalidad, en razón a que al revisar la entrega de los trabajos realizados el 23 de mayo del presente año, solamente de las 52 cámaras que integran el sistema de (CCTV) funcionan 28, según el informe remitido por la Dirección General de la entidad, a la comisión con fecha 05 de septiembre del 2013, es decir, el 53% de la totalidad de las cámaras sometidas a reparación. Con base en lo anterior, la comisión establece un presunto hallazgo administrativo con alcance fiscal, por valor de: Ciento Noventa y Dos Millones de Pesos Mcte. (\$192.000.000 por presunta violación a lo establecido en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3, así como en la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada ley de contratación estatal. Hallazgo administrativo con alcance fiscal.</p>	<p>Hacer un Diagnóstico de lo que realmente está en buen estado y se puede recuperar, así como lo que se debe dar de baja por obsoleto y en mal estado. Rediseño de todo el sistema existente para el caso del CCTV Asegurar mediante una Supervisión eficiente, la calidad de la ejecución del objeto del Contrato. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los Contratos, dentro de los cronogramas e inversión previstos originalmente. Armonizar las actividades del contratante y el contratista para el logro del objetivo General del contrato, que satisfaga las necesidades de la comunidad. Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en el contrato. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos. Verificar permanentemente la calidad de los servicios y bienes que se estipule en el contrato. Expedir el recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios adquiridos, una vez realizada la verificación integral de los bienes o servicios contra</p>	DIRECCION OPERATIVA	DIRECTOR OPERATIVO	2014/01/10	2014/12/31	No de Camaras funcionando No Total de Camaras Instaladas	100%	N/A
2	<p>2. Se pudo constatar que el contrato No.032 a la fecha no ha sido liquidado, contraviniendo lo estipulado y aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo sin alcance.</p>	<p>Se procedera a revisar el contrato y liquidarlo, en aras de corregir y prevenir que se vuelva a presentar</p>	DIRECCIÓN OPERATIVA	DIRECCIÓN OPERATIVA	2014/01/10	2014/03/10	1 CONTRATO LIQUIDADADO	100%	N/A
3	<p>3. Se pudo evidenciar que en el expediente contractual No.087-2012, el acta de liquidación carece de la firma del contratista y del supervisor contraviniendo los principios que rigen la función administrativa contenida en la Constitución Nacional artículo 209, ley 610 del 2000 artículo 3, así como también el código contencioso administrativo artículo 3, ley 80 del 93 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo sin alcance.</p>	<p>Se procedera a revisar el contrato y liquidarlo, en aras de corregir y prevenir que se vuelva a presentar</p>	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA JURIDICA	P.U. Recursos Físicos y Humanos	2014/01/10	2014/02/10	1 CONTRATO LIQUIDADADO	100%	N/A

PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
4	4. Se pudo evidenciar que el contrato No.034-2012, carece de acta de liquidación, contraviniendo lo estipulado y aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada de la ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo alcance.	Se procedera a revisar el contrato y liquidarlo, en aras de corregir y prevenir que se vuelva a presentar	DIRECCIÓN OPERATIVA	DIRECTOR OPERATIVO	2014/01/11	2015/03/11	1 CONTRATO LIQUIDADADO	100%	N/A
5	5. Se pudo determinar que el contrato No.163-2012, no tiene anexado en el expediente contractual el acta de liquidación, contraviniendo lo estipulado y aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5, además de los artículos 60 y 61 de la mencionada de la ley de contratación estatal. Hallazgo Administrativo sin alcance.	Se procedera a revisar el contrato y liquidarlo, en aras de corregir y prevenir que se vuelva a presentar	DIRECCIÓN OPERATIVA	DIRECTOR OPERATIVO	2014/01/11	2015/03/11	1 CONTRATO LIQUIDADADO	100%	N/A
6	6. DISTRISEGURIDAD, no tiene creado el área de sistemas como una estructura para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y los productos, las actividades ejecutadas no están incluidas como un proceso de la entidad; esto se constituye en un riesgo potencial porque la entidad no ha creado políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos software y hardware. Hallazgo Administrativo sin alcance.	Se designa a un funcionario de la planta de personal para crear las políticas, métodos o reglas que protejan los activos informáticos software y hardware.	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR GENERAL	2014/01/13	2014/12/31	FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL ÁREA DE SISTEMA	100%	N/A
7	7. En el Plan de Acción de la vigencia auditada, no se incluyeron las necesidades de servicios, equipos, programas proyectados por el contratista encargado de los sistemas. Hallazgo Administrativo sin alcance.	Para la vigencia 2014 se incluirá en el Plan de Acción las necesidades de servicio por el responsable de sistemas de la entidad	DIRECCION GENERAL	P.U.E. PLANEACIÓN	2014/01/13	2014/12/31	PLAN DE ACCIÓN CON LAS NECESIDADES DE SISTEMA INCLUIDAS	100%	N/A
8	8. No existen procedimientos escritos acerca de la seguridad de la base de datos (contra destrucción accidental o deliberada, y de accesos no autorizados). Hallazgo Administrativo sin alcance.	Elaborar el manual de procedimientos para la seguridad de la base de datos (contra destrucción accidental o deliberada, y de accesos no autorizados).	DIRECCIÓN OPERATIVA	P.U.E. OPERATIVO	2014/01/13	2014/12/31	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS ELABORADO	100%	N/A
9	9. La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada por el contratista encargado de sistemas. Se evidencia la no existencia de controles generales y específicos sobre la información y los equipos, es decir, normas y procedimientos establecidos por la entidad para procesar la información. Hallazgo administrativo sin alcance.	Se designa a un funcionario de la planta de personal para ejercer controles generales y específicos sobre la información y los equipos.	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR GENERAL	2014/01/13	2014/12/31	FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL ÁREA DE SISTEMA	100%	N/A
10	10. El inventario de recursos tecnológicos evidenciado es incompleto al no detallar el 100% de los equipos de la infraestructura tecnológica del centro de recursos eléctricos, electrónicos y de redes. Hallazgo administrativo sin alcance.	realizará la actualización del inventario de recursos tecnológicos	DIRECCIÓN OPERATIVA	P.U.E. OPERATIVO	2014/01/13	2014/12/31	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS ELABORADO	100%	N/A

PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
11	11. Se pudo observar que en un 80% las metas del Plan de Acción correspondientes a la vigencia 2012, en DISTRISSEGURIDAD se cumplieron parcialmente, algunas no se cumplieron y otras se terminaron de ejecutar en la vigencia 2013, lo cual demuestra la poca eficiencia y eficacia de la entidad en el cumplimiento de los objetivos trazados, se presume que tal situación se presentó debido a los cambios constantes de dirección que se presentaron en la vigencia anterior. Hallazgo Administrativo sin alcance.	Cumplimiento del 100% del plan de acción	DIRECCIÓN GENERAL	P.U.E. PLANEACIÓN	2014/01/10	2014/12/31	Plan de acción cumplido en un 100%	100%	N/A
12	12. Distriseguridad no ha depurado la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, Muebles, Enseres, Redes, Líneas y Cables toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos están en desuso, por lo cual la Entidad deberá establecer qué bienes se encuentran con vida útil, que bienes están obsoletos, dañados o inservibles, para proceder a su retiro y registro en las cuentas de orden, hasta el momento en que decidan donarlos, devolverlos o venderlos, igualmente Para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el expediente 200912-138808 del 5 de febrero de 2010. Hallazgo Administrativo sin alcance.	Se realizara Inventario Físico y Valoración de los activos de la Entidad	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	P.U.E. CONTADOR	2014/01/10	2014/05/10	Inventario Físico y Valoración de los activos de la Entidad Actualizados	100%	N/A
13	13. Igualmente no se revela la depreciación de activos en el balance general en forma separada por cada uno de los activos conforme a lo establecido en el numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan General de la Contabilidad Pública y adoptado mediante la resolución No. 354 del 2000. Hallazgo Administrativo sin alcance.	Se revisara y analizara la legislación aplicable y se tomaran los correctivos necesarios toda vez se requiera	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	P.U.E. CONTADOR	2014/01/10	2014/05/10	N/A	100%	N/A

PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
14	14. Las modificaciones presupuestales se encuentran soportadas por actos administrativos que son firmados por el Director Administrativo y Financiero, se debe expedir certificación previa de los saldos por el funcionario responsable del registro presupuestal, en el cual se indica que se tiene la disponibilidad suficiente para los respectivos traslados presupuestales. El artículo 82 del decreto 111 de 1996 establece... La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo". A su vez el Acuerdo No. 044 de septiembre 3 de 1998 por medio del cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Distrito de Cartagena en su artículo 123 establece: "Requisitos para las modificaciones al presupuesto: las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de los recursos, expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces". El certificado de disponibilidad presupuestal garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para asumir compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso. Hallazgo Administrativo sin alcance	Se expedirá certificación previa de los saldos por el funcionario responsable del presupuesto	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TÉCNICO DE PRESUPUESTO	2013/01/12	2014/12/31	FORMATO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FIRMADO POR EL TÉCNICO DE PRESUPUESTO	100%	N/A
15	15. Distriseguridad efectuó algunas modificaciones durante el año (traslados presupuestales) dando como resultado que la ejecución presupuestal definitiva arrojo alteraciones significativas. Se pudo evidenciar que se realizaron aproximadamente nueve (9) traslados afectados con créditos y contracréditos, lo anterior se observa como una falta de planeación. Hallazgo Administrativo sin alcance.	Se revisará y se analizará la disminución de los traslados	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2014/01/13	2014/12/31	50% de traslados con respecto a la vigencia 2012	100%	N/A

Entidad: DISTRSEGURIDAD
Representante Legal: JOSE RICAURTE GOMEZ
NIT: 806013404-2
Períodos fiscales que cubre: VIGENCIA 2012
Modalidad de Auditoría: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
Fecha de Suscripción: ENERO 13 DE 2014

JOSE RICAURTE GOMEZ
 Director General

GUILLERMO ACOSTA ARAGON
 Asesor de Control Interno